



CONVOCATORIA N° 002-2017-SERFOR
PRACTICAS PRE PROFESIONALES

I. DIRECCION Y/O OFICINA SOLICITANTE

Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre

II. PROFESION / ESPECIALIDAD:

Ingeniería Ambiental

III. CONDICION:

PRACTICANTE PRE PROFESIONAL

IV. CANTIDAD:

UNO (01)

V. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudiante de las carreras mencionadas en el punto II.

VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Recolección de información científica sobre los ecosistemas forestales y el cambio climático.
2. Apoyo para la coordinación de acciones de monitoreo con los integrantes del SINAFOR.
3. Apoyo a la Dirección de Seguimiento para la elaboración de Informes, Reportes y lineamientos sobre seguimiento a la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
4. Apoyo a la Dirección de Seguimiento para alinear el seguimiento forestal a lo que establece el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
5. Sistematizar los Resultados silviculturales y las lecciones aprendidas en las plantaciones forestales a la fecha en el Perú para proyectar tablas de volúmenes por especies y por regiones.
6. Apoyo a la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre para proponer modelos de producción forestales hacia la oferta de servicios ambientales y carbono en el país.

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Sede de Practicas	Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre
Duración del convenio	Tres (03) meses.
Subvención	S/. 850.00 (ochocientos cincuenta y 00/100 soles)

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA		
1	Publicación de la Convocatoria en la página institucional: www.serfor.gob.pe	Del 07 al 14 de Febrero del 2017
2	Recepción de los Anexos y la documentación requerida para la postulación; al correo electrónico seleccion@serfor.gob.pe .	Del 07 al 14 de Febrero del 2017 hasta las 23:59 horas
3	Evaluación de la información enviada.	15 de Febrero del 2017.
4	Publicación de resultados de la Evaluación de expediente en la página institucional: www.serfor.gob.pe	16 de Febrero del 2017
5	Entrevista Personal	17 de Febrero del 2017
6	Publicación de resultados Finales en la página institucional: www.serfor.gob.pe	20 de Febrero del 2017
7	Firma de Convenio	Dentro de los cinco (05) días útiles posteriores a la publicación de resultados finales
8	Inicio de Prácticas	01 de Marzo del 2017

IX. DE LA POSTULACIÓN A LAS PRÁCTICAS:

- Para postular a las Prácticas Preprofesionales y Profesionales del SERFOR, el postulante deberá remitir al correo electrónico seleccion@serfor.gob.pe, la siguiente documentación:
 - ✓ Anexo N° 01 Solicitud de Prácticas (Descargar de la página web)
 - ✓ Anexo N° 02 Declaración Jurada (Descargar de la página web)
 - ✓ Copia del Documento Nacional de Identidad.
 - ✓ Currículum vitae simple
- **Es obligatorio indicar en el asunto del correo electrónico, el número de convocatoria y la Unidad Orgánica a la cual postula.**
- **El postulante deberá adjuntar a su postulación una Declaración Jurada que indique su condición académica (estudiante o egresado) además de algún documento emitido por su universidad de origen que acredite tal condición, según el caso:**
 - Para las Convocatorias de Prácticas Pre profesionales: Record de notas, Constancia de estudios, Certificado de estudios, Consolidado de notas, Ficha de matrícula.**
 - Para las Convocatorias de Prácticas Profesionales: Record de notas, Constancia de egresado, Certificado de estudios, Resolución de grado de bachiller.**
- Las postulaciones se efectuarán hasta la fecha y hora establecidos en el cronograma, por lo que no se admitirán postulaciones fuera de las fechas y horas señaladas en el cronograma.

X. PRESENTACION DE DOCUMENTACION PARA LA ENTREVISTA PERSONAL:

Los postulantes que hayan accedido a la Entrevista Personal, deberán presentar en físico, la documentación que fuera remitida por correo electrónico al momento de su postulación, **además del curriculum vitae documentado**. Dicha información no será devuelta por formar parte del expediente de selección.



Como resultado de esta etapa, **se declarará ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje, considerando que el puntaje mínimo aprobatorio es veintiocho (28) puntos.**

XI. BONIFICACIÓN:

Como un estímulo al esfuerzo del estudiante, se otorgará una bonificación especial de diez por ciento (10%) del puntaje total a quienes acrediten en la etapa de entrevista personal la condición académica de Tercio Superior, Quinto Superior y Décimo Superior. Dicha acreditación se efectuará en presencia del Comité Evaluador y mediante la constancia respectiva en original.

XII. SUSCRIPCION DEL CONVENIO:

Para la suscripción y registro del convenio, el postulante declarado ganador deberá presentar obligatoriamente a la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central:

- Carta de presentación emitida por el Centro de Formación Profesional, en la cual deberá acreditar la condición de estudiante o egresado.
- Una (01) foto a color tamaño carnet, en fondo blanco

Oficina de Recursos Humanos